



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



TERCERA REUNIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TIBURONES MIGRATORIOS BAJO LA CONVENCIÓN SOBRE ESPECIES MIGRATORIAS *Manila, Filipinas, 10-12 de febrero de 2010*

UNEP/CMS/MS3/Doc.2

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y no solicitar copias adicionales

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DOCUMENTOS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>1. Palabras de bienvenida La reunión será inaugurada a las 14.30 del miércoles 10 de febrero de 2010, por los representantes del país anfitrión. La Secretaría también hará algunas observaciones introductorias.</p>		
<p>2. Elección de autoridades La reunión elegirá entre los representantes de los Estados del área de distribución (incluyendo ORIE) un presidente y un vicepresidente</p>		Autoridades elegidas
<p>3. Reglas de Procedimiento aplicables Se propone que las mismas Reglas de Procedimiento adoptadas para la Segunda reunión para la Cooperación Internacional sobre tiburones migratorios bajo la CMS (Roma, 6-8 de diciembre de 2008) se apliquen a esta reunión. La Secretaría mostrará los principales elementos de las Reglas</p>	UNEP/CMS/MS3/Doc.3	Las Reglas de Procedimiento aplicables bajo el conocimiento de la Reunión
<p>4. Aprobación del orden del día y programa de la reunión La reunión será invitada a examinar el proyecto provisional de orden del día y programa y a hacer propuestas de modificación antes de su aprobación</p>	UNEP/CMS/TMMS/Doc.1 UNEP/CMS/MS3/Doc.2.1	El orden del día y el programa de trabajo acordados, incluida cualquier modificación decidida por la Reunión.
<p>5. Visión general de la reunión y objetivos La Secretaría informará sobre el progreso alcanzado en el periodo entre sesiones desde la segunda reunión celebrada en Roma, Italia, del 6 al 8 de diciembre en 2008. Se resumirán para la reunión los objetivos actuales y los principales asuntos pendientes que deben ser finalizados.</p>		La reunión consciente de los objetivos y asuntos pendientes
<p>6. Examen, mayor elaboración y aprobación del proyecto de Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios La reunión será invitada a examinar y elaborar el último proyecto del Memorando de</p>	UNEP/CMS/MS3/Doc.4	Se espera que la reunión sea capaz de finalizar y aprobar el texto del Mde por consenso. En caso de que la reunión no sea capaz de llegar a un consenso sobre una versión revisada del Mde, se pide que

<p>Entendimiento (MdE) sobre la Conservación de los tiburones migratorios preparado por la Secretaría. Se establecerán Grupos de Trabajo según sea necesario.</p>		<p>proporcione orientación a la Secretaría sobre los siguientes pasos a tomar para llevar adelante la iniciativa</p>
<p>7. Consideración y aprobación del proyecto de Plan de Conservación y Gestión para tiburones migratorios La reunión será invitada a considerar el proyecto revisado del Plan de Conservación y Gestión (PCG) para tiburones migratorios producido por la Reunión Técnica para la Elaboración de un Plan de Conservación y Gestión para Tiburones Migratorios. Si la Reunión Técnica es capaz de finalizar el PCG, se espera que la Reunión apruebe el PCG sin mayor debate sobre cuestiones sustantivas. El Presidente, no obstante, puede permitir un breve debate formal sobre el Plan. En caso de que la Reunión Técnica no pueda finalizar el PCG, la Reunión considerará la posibilidad de resolver cualquier asunto destacado.</p>	<p>UNEP/CMS/MS3/Doc.5</p>	<p>Se espera que la reunión sea capaz de finalizar y aprobar el texto del PCG por consenso. En caso de que la reunión no sea capaz de llegar a un consenso sobre una versión revisada del PCG, se pide que proporcione orientación a la Secretaría sobre los siguientes pasos a tomar para llevar adelante la iniciativa</p>
<p>8. Asuntos institucionales y financieros, incluyendo opciones para las disposiciones de la Secretaría. La reunión introducirá oralmente este punto del orden del día. La reunión se invitará a debatir y reflexionar sobre las cuestiones institucionales y financieras relacionadas con la aplicación del MdE, en particular las opciones para asegurarse de que existe una Secretaría sostenible para servir el MdE una vez que entre en vigor. La decisión definitiva sobre las cuestiones institucionales y financieras podría adoptarse en la primera reunión de signatarios.</p>		<p>Opción institucional y financiera para apoyar la implementación del MdE identificado</p>
<p>9. Apertura del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios a la firma En caso de que la reunión haya podido finalizar el MdE [y el PCG], el texto original de MdE será abierto a la firma durante una Ceremonia de firmas en la sede de la reunión. El programa será anunciado oportunamente por el Presidente de la reunión. La posibilidad de firmar el MdE estará sujeta a la verificación de las credenciales apropiadas para dicho fin.</p>		<p>MdE abierto a la firma</p>
<p>10. Fecha y lugar de la Primera reunión de los Signatarios del MdE La reunión será invitada a considerar, y en la medida de lo posible ponerse de acuerdo sobre la fecha y lugar de celebración de la primera reunión de los Signatarios del MdE (MOS1). Los Estados del área de distribución (incluyendo ORIE) interesados en acoger la primera reunión de signatarios serán invitados a presentar ofertas.</p>		<p>Opciones identificadas</p>

11. Otros asuntos Cualquier otro asunto no contemplado en el orden del día puede ser planteado en este punto del orden del día.		
12. Clausura de la reunión El Presidente declarará cerrada la reunión en la tarde / noche del viernes 12 de febrero de 2010		